

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3573** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 460/2011 referente al deudor Cerámica Conca, S.L., con CIF nº. b-03127537, y con domicilio en Avda. Alicante, nº 9, 03410, Biar (Alicante), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 17 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120005009-1